

## Copa Racer Reglamento Técnico 2023 ANEXO 1

Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación	Fecha de publicación
XX/XX/2022	4.2 & 5.2	Inmediata	xx.xx.2023

- Código modificaciones: ~~Anulado o retirado~~ Nueva redacción o incorporado
- Sólo se muestran los artículos tratados en el anexo.

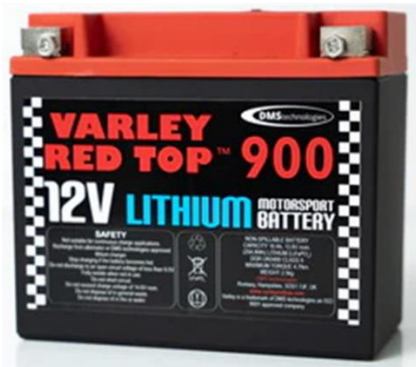
### 4. MODIFICACIONES AUTORIZADAS

#### 4.2.1

#### Batería

Se autoriza, como variante opción, la utilización de la batería Varley Red Top 900, cuyas principales características se adjuntan a continuación.

Para la temporada 2024, esta batería será la ÚNICA AUTORIZADA en la Copa Racer.



Varley Red Top 900			
Parameter	Min.	Typ.	Max.
Voltage*	10.0V	12.8V	14.6V
Continuous Discharge Current*	-	-	160A
Peak Discharge Current**	-	-	900A
Capacity*	-	16Ah (208.4 Wh)	-
Charge Voltage*	-	14.4V	14.6V
Approved Lithium Charger Current	-	7.5A	20A
Low Voltage Cut Off	-	9.5V	-
Over Voltage Protection	-	-	15.6V
Operating Temperature (Discharge)	-20°C	-	+60°C
Operating Discharge (Recharge)	0°C	-	+60°C
Storage Temperature	-20°C	-	+60°C
Weight	-	2.5kg	-
Dimensions (W x D x H)	-	87mm x 175mm x 155mm	-
Terminal Thread	-	M6 (Female)	-

\*Values provided above are based on tests conducted at +23°C

\*\*CCA tested at -18°C after battery has been pre-conditioned

Reglamento Técnico – Comité Organizador

5. MOTOR	
5.2	<p>ECU / sensores /actuadores / sistema eléctrico / cableado</p> <p>Cualquier vehículo que se inscriba en cualquier prueba de la Copa Racer durante la temporada 2023, deberá utilizar el mapa de motor desarrollado bajo la supervisión del Comité Organizador, y que incluye diversas mejoras con respecto al utilizado anteriormente, en lo referente a estabilidad de funcionamiento y fiabilidad.</p> <p>De cara a la implementación de la medida en los vehículos, los concursantes / equipos tendrán que contactar con el Organizador con el suficiente tiempo como para proceder a dicha modificación con las debidas garantías.</p> <p>Dichos componentes han de permanecer <b>en todo momento</b> tal y como <del>se entregan con el vehículo</del> <b>se detalla en los dos párrafos anteriores</b>. Únicamente están Permitidas las operaciones habituales de mantenimiento y / o reparaciones preconizadas por la marca.</p> <p>De igual modo, todos aquellos vehículos que, bajo el reglamento de la Copa Racer, participen en cualquier otro campeonato, copa o trofeo, también deberán cumplir con este requisito.</p>

El presente ANEXO queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid, 23-02-2023



Fdo.: Paloma Izquierdo  
Directora Deportiva

